

# Quejas

Si tiene inquietudes, sugerencias o quejas sobre un establecimiento educativo, lo recomendable es gestionarlas en primer lugar con el mismo establecimiento, en sus distintos canales, incluyendo el Consejo Directivo.

Consulte el directorio de establecimientos educativos del país en el siguiente enlace:

Si ésta no es resuelta, diríjase a la secretaría de educación de la entidad territorial en que está ubicado el establecimiento educativo. [Aquí encuentra el listado de secretarías de educación](#) . Las secretarías de educación son vigiladas por la Procuraduría para asuntos relacionados con recursos públicos y por la Contraloría en lo que tiene que ver con la actuación de funcionarios.

Si quiere información sobre normas y políticas, consúltelas en la sección de [preguntas frecuentes del Ministerio de Educación Nacional en este enlace](#) .

Si no está contemplada su inquietud en el listado de preguntas frecuentes, [puede formular su consulta en este enlace](#) .